

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 01

Lunes, 2 de Enero de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional, comienza por Ahrram, Kamal 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

- ORDEN EYE/1577/2011 de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden EYE/2158/2008, de 10 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas al Plan Renove de Electrodomésticos, dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España. 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Solicitud ocupación de terrenos para instalación de línea eléctrica subterránea de baja tensión, en vía pecuaria Cordel de Toledo en Arévalo 10

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación del titular de vehículo abandonado y retirado para su depósito, a José María Nieto Espina 11
- Notificación a Tatiana Penalva de Farias de depósito en los almacenes municipales y su posterior desguace y achatarramiento de un vehículo de su titularidad 12

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

- Exposición pública del presupuesto General para el año 2011 13

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

- Aprobación inicial del presupuesto para 2012. 15

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

- Solicitud concesión licencia ambiental y apertura de actividad de taller mecánico 16



- Solicitud concesión licencia ambiental y apertura de actividad de venta de artículos de lencería y complementos 17
- Solicitud concesión licencia ambiental y apertura de actividad de venta y reparación de equipos informáticos 18
- Solicitud concesión licencia ambiental y apertura de actividad de peluquería 19
- AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**
- Notificación resoluciones recaídas en el pedientes sancionadores que comienza por Miguel A. Cabezas del Arco y otros. 20
- Expte. para investigar titularidad de bienes de dominio público denominado "Camino de las Yuntas" 21
- Notificación a Ana Moreno Bardají 22
- AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ**
- Aprobación inicial del presupuesto general de 2012 23
- COMUNIDAD DE REGANTES DE NAVALACRUZ**
- Convocatoria a junta general para el 24 de enero de 2012 24



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.708/11

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Por Resolución de 15 de febrero de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Y por Resolución de 30 de agosto de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que desarrolla el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, que prorroga las ayudas económicas de acompañamiento anteriormente reseñadas.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del Director General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de las citadas Resoluciones.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a los solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 287.553,60 euros.

Las actividades a desarrollar por los beneficiarios serán las que establezcan los respectivos Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas dentro de los itinerarios personalizados de inserción diseñados al respecto.

La cuantía máxima a percibir por los beneficiarios de estas ayudas será la establecida en el artículo quinto de la Resolución de 15 de febrero y 30 de Agosto antes mencionadas.

El pago de la ayuda reconocida a cada beneficiario, queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo cuarto, en relación con el artículo noveno de ambas Resoluciones, percibiéndose la misma por cada beneficiario por un período máximo de seis meses desde que se hubiera presentado la solicitud.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de las citadas Resoluciones, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo e inmigración, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 22 de diciembre de 2012

El Director Provincial, *Jesús de la Fuente Samprón*

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de Noviembre de 2011

Beneficiario	Importe
AHRRAM, KAMAL	2396,28
ALONSO CABANILLAS, DAVID	2396,28
ALVARADO GARCIA, ROBERTO	2396,28
AZIRAR, ABDELKARIM	2396,28
BELKADI, BENASSER	2396,28
BERLANA GONZALEZ, ISMAEL	2396,28
BLANCO RODRIGUEZ, ALEXANDRA	2396,28
BLAZQUEZ JIMENEZ, GEMMA	2396,28
BLAZQUEZ MARQUEZ, JOSE LUIS	2396,28
BOLLERT, SERGIO DANIEL	2396,28
BOUCHMAL, MOHAMMED	2396,28
BRAVO ALMENDRO, LUIS	2396,28
BROASCA, FLORIN	2396,28
BURGUEÑO VELAZQUEZ, LAURA	2396,28
CABEZAS RODRIGUEZ, ANTONIO	2396,28
CALDERON VAZQUEZ, MARIA MERCEDES	2396,28
CHACHA TUSA, SEGUNDO ANGEL	2396,28
CHICHARRO DE LA MATA, ELENA	2396,28
CHIMI, MIGLANGE FLORE	2396,28
CHOZAS BLAZQUEZ, ANA ISABEL	2396,28
CIORICA, JENI	2396,28
COBZAS, CALIN GHEORGHE	2396,28
CONDE GOMEZ, OSCAR	2396,28
CONDE LUQUERO, M. CARMEN	2396,28
COQUE LOZANO, ANGELA ROSA	2396,28
DE BLAS MARTIN, JOSE ANTONIO	2396,28
DE FRUTOS GONZALEZ, ALFONSO	2396,28
DE LUCAS RUIZ, LUCIA	2396,28



Beneficiario	Importe
DEL RIO BECERRIL, JACOBO	2396,28
DELGADO JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	2396,28
DIMA, VIOLETA	2396,28
EL KHALIFI, JAMAL	2396,28
EL YOUSFI, ALI	2396,28
ELIAS GARCIA, MARIA CARMEN	2396,28
FAHIM, MARZOUQ	2396,28
FERNANDEZ TEJEDOR, DAVID	2396,28
GALLEGO DEL DEDO, PATRICIA	2396,28
GARCIA BENITO, MARTA	2396,28
GARCIA GARCIA, JAIRO	2396,28
GARCIA HERRAEZ, VIRGINIA	2396,28
GARCIA RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO	2396,28
GOMEZ CHIMENO, DAVID	2396,28
GOMEZ DEL CERRO, MONICA	2396,28
GOMEZ JIMENEZ, DOMINGO	2396,28
GOMEZ MEJIA, EDUARDO	2396,28
GONZALEZ CORTEZ, NOEMI	2396,28
GORJON PAYAN, MARIA DEL PILAR	2396,28
GROSU, LIDIA	2396,28
GUTIERREZ REDONDO, MIGUEL ANGEL	2396,28
HEDO MARTINEZ, JUAN	2396,28
HERNANDO MARTIN, DIANA	2396,28
HERRANZ MENDEZ, RAQUEL	2396,28
JARAMILLO LAZARO, CARMEN	2396,28
JIMENEZ BAUTISTA, JAIME	2396,28
JIMENEZ BORJA, FEDERICO	2396,28
JIMENEZ HERNANDEZ, MONTSERRAT	2396,28
JIMENEZ JIMENEZ, DIEGO	2396,28
JIMENEZ JIMENEZ, EVA MARIA	2396,28
JIMENEZ MEDINA, WANDER MANUEL	2396,28
JIMENEZ SANCHEZ, SANDRA	2396,28
KABAKOVA, NADKA ALEKSANDR	2396,28
KHALFI, RACHID	2396,28
LAACHIR, ABDERRAHIM	2396,28
LOBO GONZALEZ, MARTA	2396,28
LOPEZ GARCIA, GREGORIO	2396,28
LOPEZ PEREZ, OLGA	2396,28



Beneficiario	Importe
LOPEZ RAMIREZ, MARIA RAQUEL	2396,28
LOPEZ SANCHEZ, VIRGINIA MARTHA	2396,28
LOPEZ SANZ, MARIA JOSE	2396,28
LORENZO JIMENEZ, MARIA VICTORIA	2396,28
LOZANO HERNANDEZ, MARIA LUISA	2396,28
MANEA, NELUTA	2396,28
MARCOS MUNOZ, DAVID	2396,28
MARCOS MUNOZ, PAULINO	2396,28
MARTIN GUERRA, DANIEL	2396,28
MARTIN IGLESIAS, MARIA	2396,28
MARYANOV MLADENOV, TODOR	2396,28
MASCARAQUE DIAZ, JUAN GABRIEL	2396,28
MAYO GARCIA, RAQUEL	2396,28
MONAIM, LAMKADMI	2396,28
MORA JIMENEZ, TATIANA JANNETH	2396,28
MORAL HERRANZ, M ELENA	2396,28
MORI ROJAS DE REUPO, EVELYN KARINA	2396,28
NIETO LLORENTE, BEGOÑA	2396,28
PACHO BLAZQUEZ, M SONIA	2396,28
PEREDA GARCIA, SAUL	2396,28
PEREZ CATEDRAL, EVELYN CARMEN	2396,28
PINTOS BLAZQUEZ, JORGE	2396,28
PORTALES GARRIDO, JUAN FERNANDO	2396,28
PULGARIN CASTRO, LEONARDO	2396,28
PULGARIN GOMEZ, JOSE	2396,28
QUIROGA LOPEZ, SILVIA	2396,28
RAMOS DEL DEDO, VERONICA	2396,28
RANERA DIAZ, FELIX FRANCISCO	2396,28
RENTERIA RIOS, RAUL FELIPE	2396,28
RHAZI, ABDELALI	2396,28
ROBLES GERMAN, JULIO	2396,28
RODRIGUEZ CASTELLS, GLORIA NADIA	2396,28
RODRIGUEZ MATEOS, SILVIA	2396,28
ROMAN, COSMIN	2396,28
ROMERO SOTET, MARIA DEL PILAR	2396,28
RUEDA LOPEZ, ARACELI	2396,28
SABOU, RENATA ADINA	2396,28
SALAZAR MOTOS, MARIA CARMEN	2396,28



Beneficiario	Importe
SAN PEDRO PEREIRA, DAVID TEODORO	2396,28
SANAICELA TAPIA, EDWIN AUGUSTO	2396,28
SANCHO CAPARROZ, ISRAEL	2396,28
SARMIENTO CASTRO, BERTA	2396,28
SEGOVIA DEL POZO, LAURA	2396,28
SIRBU, JOICA	2396,28
SUAREZ-BARCENA GONDRA, BEATRIZ	2396,28
TANASE, NELUTA DUMITRA	2396,28
TEJERINA SAN PEDRO, M ANGELES	2396,28
TSEKOVA NESTOROVA, MARIYA	2396,28
VALDALISO SANCHEZ, MONICA	2396,28
VALERA SANCHEZ, SANDRA	2396,28
VASIU, STEFAN	2396,28
VETAS RUIZ, FRANCISCO JOSE	2396,28
VILLARREAL GARCIA, ROSA MARIA	2396,28
YORDANOV ZORILOV, GEORGI	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 120	TOTAL: 287.553,60



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.613/11

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ORDEN EYE/1577/2011 de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden EYE/2158/2008, de 10 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas al Plan Renove de Electrodomésticos, dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España.

La Orden EYE/2158/2008, de 10 de diciembre, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las subvenciones dirigidas al Plan Renove de Electrodomésticos, dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España que se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 16 de diciembre de 2008.

Posteriormente, con fecha 11 de diciembre de 2009 se publicó la Orden EYE/2233/2009, de 27 de noviembre, por la que se modificaba la Orden EYE/2158/2008, con motivo de adecuar dicha orden a la normativa sobre simplificación documental en los procedimientos administrativos, así como introducir modificaciones relativas a las actuaciones subvencionables y cuantía de subvención.

Además, con fecha 17 de diciembre de 2010, se publicó la Orden EYE/1713/2010, de 13 de diciembre, por la que se modificaba la Orden EYE/2158/2008, con objeto de mejorar la gestión, por un lado, y adecuarla a las exigencias normativas en materia de residuos, por otro, además de actualizar las cuantías de subvención.

Se considera ahora necesario efectuar un nuevo cambio en el texto de la Orden para establecer un calendario de actuaciones más flexible, con objeto de hacer frente a la situación de crisis económica que también sufren los comercios beneficiarios de la subvención modificando el calendario establecido, y simultáneamente seguir cumpliendo las obligaciones formales establecidas en el convenio firmado entre la administración de Castilla y León y el Instituto para la Diversificación y ahorro de la energía (IDAE), del que el Plan Renove de Electrodomésticos trae causa.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO

Primero.– se modifica la Orden EYE/2158/2008, de 10 de diciembre por la que se establecen las Bases Reguladoras de las subvenciones dirigidas al Plan Renove de Electrodomésticos, dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España, en los siguientes términos:

- Base 7.– Solicitud. El 1.º párrafo de su punto 1 pasa a tener la siguiente redacción:

1.– «Los interesados que reúnan los requisitos establecidos en la presente Orden podrán presentar las solicitudes dirigidas al Director General de Energía y Minas, en el plazo que se indique en la convocatoria, conforme a lo previsto en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».



DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los procedimientos derivados de convocatorias publicadas antes de la entrada en vigor de esta Orden continuarán rigiéndose por la normativa vigente en el momento de su publicación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo, *Tomás Villanueva Rodríguez*

El Boletín Oficial de Castilla y León Núm. 245 de 22 de diciembre de 2011.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.606/11

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (1.440 m²) con destino a la instalación de una línea eléctrica subterránea de baja tensión, en la vía Pecuaria "Cordel de Toledo", en la localidad de Arévalo, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 29 de noviembre de 2011.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.602/11

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido denunciado y retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la C/ Bajada de la Universidad, 3 de esta Ciudad, el pasado 7 de febrero de 2011, el vehículo, marca AUDI modelo 100 matrícula Z-1771-AK, por Infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), siendo depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa y trasladado con fecha 27 de octubre de 2011 al depósito municipal del Rastro, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, JOSE MARÍA NIETO ESPINA y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ Los Pastores, 23 de Palencia sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 19 de diciembre de 2011.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.618/11

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, el pasado día 22 de mayo de 2011, a requerimiento de Policía Nacional, al haber sido robado, el vehículo turismo, marca PEUGEOT modelo 306 matrícula V-0216-FX, y habiendo sido informado su titular de su recuperación para su retirada del parking municipal y al no haber mostrado su titular, D^a. TATIANA PENALVA DE FARIAS, la intención de retirarlo, fue depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa y trasladado con fecha 8 de septiembre de 2011 al depósito municipal de las Hervencias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ Cetelles, 34, bajo del municipio de OLIVA (Valencia) sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 19 de diciembre de 2011.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.742/11

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

Don Pascual Mozas Olivar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de SANTA CRUZ DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2.011, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 27 de diciembre de 2011.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	70.100,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	10.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	58.481,87
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	108.265,13
5 INGRESOS PATRIMONIALES	375 94,91
B.- Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	700.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	50.000,00
T 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	1.372.141,91

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL.....	169.000,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	205.010,00



3 GASTOS FINANCIEROS	22.400,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	3.600,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES	110.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.001,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	26.936,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	538.947,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 1

Total puestos de trabajo; 2

En Santa Cruz del Valle a 29 de diciembre de 2011

El Alcalde, Pascual Mozas Olivar



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.715/11

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Solosancho, a 29 de diciembre de 2011.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.655/11

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 983/2011, iniciado a instancia de TALLERES J. ALBERTO SANTOS S.L., para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de TALLER MECÁNICO DE VEHÍCULOS, a ejercer en una nave industrial sita en la Parcela nº 34-B del polígono industrial "El Brajero" de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 22 de diciembre de 2011.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.656/11

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 932/2011, iniciado a instancia de D^a. Virginia Manjón Peña, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de VENTA DE ARTÍCULOS DE LENCERÍA Y COMPLEMENTOS, a ejercer en la Avenida Principal nº 59 de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En las Navas del Marqués, a 21 de diciembre de 2011.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.657/11

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 961/2011, iniciado a instancia de D^a. Sonia Maganto de Dompablo en representación de NAVAS COMPUTER S.C., para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, a ejercer en la Avda. Principal nº 77 de esta de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 21 de diciembre de 2011.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.658/11

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 922/2011, iniciado a instancia de D^a. Anabel Erica Ali Wiener, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de PELUQUERÍA, en un local comercial sito en la calle Aniceto Marinas nº 24, local 4, de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 21 de diciembre de 2011.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.548/11

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

NEGOCIADO DE SANCIONES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59. 5 y 61 de la Ley 30192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace publica la NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril de organización y funcionamiento General del Estado, a las personas ó entidades que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el ultimo domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por causas no imputables a esta administración. Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de Reposición dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al, de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante el Ilmo. Sr. Alcalde. Igualmente podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses en el Juzgado Contencioso Administrativo de Ávila. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el 20% de su importe por vía de apremio. Estos procedimientos caducaran al año de su iniciación salvo que concurren causas de detención de puntos. Los correspondientes expedientes obran en la unidad de sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, Ávila.

Nº EXP.	SANCIONADO.	DNI/CIF.	MATRICULA.	LOCALIDAD.	FECHA.	EUROS.	Artículo infringido.	Puntos
136/2011	Miguel A. Cabezas del Arco.	6557274.	4162-GCB	Madrid.	17-06-11	200	94-2E-5X. RGC.	00
142/2011	Andrés Jaramillo Martín.	06557474.	9391.FCC	Salamanca.	04-07-11	90	94-2A-5G. RGC.	00
143/2011	Roberto Gómez Rodríguez.	4202733	1542-BBB	Lanzahita.	01-07-11	80	171-5 A. RGC.	00
154/2011	Elias Exarcheas.	X5601969C	4013-BTP	Talavera de La Reina.	10-07-11	90	94-2 A-5G RGC	00
158/2011	Ionel Stroc.	X7866205K	M-6555-YL	Talavera de La Reina.	10-07-11	90	94-2 A-5G RGC	00
161/2011	Susana Accdo García.	46924166	0885-FFD	Fuenlabrada.	10-07-11	90	94-2 A-5G RGC	00
165/2011	Evaristo Muñoz Blazquez.	70791308.	AV-2545-G	Madrid.	14-07-11	90	94-2 A-5G RGC	00
166/2011	Pablo Ruiz Rivero.	51393594	1583-FVC	Arenas de San Pedro.	13-07-11	200	12.5.15 A. RGV	00
167/2011	Pablo Ruiz Rivero.	51393594	1583-FVC	Arenas de San Pedro.	13-07-11	90	94-2 A-5H. RGC	00
169/2011	La Jaula del Grillo SL.	B80652936	4149-FJV	Las Rozas de Madrid.	15-07-11	90	94-2 A-5G RGC	00
171/2011	José Sánchez Hernando.	50532215	0104-HCV	Parla	16-07-11	200	94-2E-5X. RGC	00
183/2011	Ioan Florincl.	X8641097C	1399-BYS	Perales de Tajuña.	22-07-11	200	18-2-5B RGC	03
184/2011	Ioan Florincl.	X8641097C	1399-BYS	Perales de Tajuña.	22-07-11	200	117-1-5 A. RGC	03
209/2011	Vicente Bueno Pinilla.	50812482	M-5096-UG	Madrid.	11-08-11	90	94-2 A-5G RGC	00
210/2011	Crescencio García Castro.	03310218.	M-5190-KK	Valladolid.	10-08-11	80	154-5B RGC	00
228/2011	Marcos Saul Jiménez Corral.	4205823	5464-FHY	Salinas de Leniz.	13-08-11	200	94-2 A 5Q RGC.	00
229/2011	Felix Antonio López Pinto.	4157177	5557-FZP	Madrid.	13-08-11	90	94-2 A-5G RGC	00
238/2011	José Antonio Cuadrom Moreno.	50433393	1514-GRG	Madrid.	14-08-11	90	94-2 A-5G RGC	00
253/2011	Irene Sánchez Fuentes Gª.	51452208	6652-DBP	Madrid.	18-08-11	90	94-2F-5Y RGC	00
276/2011	P. María Marcos de Castro.	1275622	8536-BYZ	Madrid.	24-08-11	80	154-5B RGC	00
283/2011	Ana. E. Rosas Baldiviezo.	X5291212Q	4351-CKC	Cucvas del Valle.	06-09-11	200	94-2E-5X RGC.	00

R.G.C. Reglamento General De Circulación. Art. Artículo. RD. Real Decreto. LSTV. Ley de Trafico y Seguridad Vial.

Arenas de San Pedro a 14 de diciembre de 2011

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.659/11

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Iniciado expediente para investigar la titularidad de los bienes de dominio público denominado "Camino de las Yuntas", por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arenas de San Pedro, a 15 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa, *M^a de la Caridad Galán García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.660/11

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Por medio del presente se notifica a D^a Ana Moreno Bardají, con DNI n^o 00.363.543-M y con domicilio en la Calle Puerto Rico, 22 6^o izda. de 28016 Madrid el requerimiento para que proceda a la limpieza de las parcelas de su propiedad sitas en la Calle Río Duero, 2 y 4 de este término municipal, lo que se notifica conforme al art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Arenas de San Pedro, 16 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa, *M^a de la Caridad Galán García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.661/11

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2012

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día trece de diciembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Fuente el Sauz, a 20 de diciembre de 2011

El Presidente, *M^a Jesús Jiménez Maroto*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.700/11

COMUNIDAD DE REGANTES DE NAVALACRUZ

ANUNCIO

COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA PARA RIEGO/REGANTES DE NAVALACRUZ

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL PARA EXAMEN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESTATUTOS Y ORDENANZAS Y REGLAMENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DEL JURADO DE RIEGOS.

De conformidad con la normativa vigente en la materia (R.D. Legislativo 1/2001 de la Ley de Aguas del dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, modificado por R.D. 606/2003) por la presente convoco Junta General de la Comunidad de Regantes de Navalacruz, a celebrarse en el Salón de Plenos de esta localidad el próximo día 24 de enero de 2012, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19 h en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.- Examen y aprobación de los proyectos de estatutos y ordenanzas y reglamento de la junta de gobierno y del jurado de riegos.

Navalacruz, a 29 de diciembre de 2011.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.